

Santa Rosa, 10 de setiembre de 2019-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 10/9/19 acta Nro.026/19, aprobó la confección de una estructura para colocación del escenario techado y cerramiento.-
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 10/9/2019 acta Nro.026/2019 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "CARRION SERVICIOS" de \$ 120.000 I.V.A.Incluido.

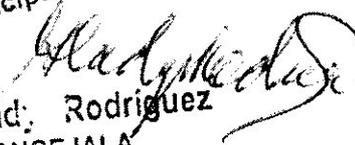
Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

- 1) Aprobar el gasto de \$ 120.000 I.V.A. Incluido, a la empresa "CARRION SERVICIOS" de Julio Carrión RUT. 020029570012 por concepto de confección de estructura para colocación de escenario, techado y cerramiento, con fondos del FIGM, afectando al Proyecto " Equipamiento y /o mejora de espacios públicos", rubro 271-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

  
**MARGOT DE LEON**  
ALCALDESA  
Municipio Santa Rosa

  
**St. Ruben Darío Martínez**  
CONCEJAL  
Municipio de Santa Rosa

  
**Sra. Gladys Rodríguez**  
CONCEJALA  
Municipio de Santa Rosa



**ES COPIA FIEL**

*J. C. P.*